

*Salus populi suprema lex esto.*

## ESTADO DE BOGOTA.

*La Conducta del Gobierno de la Provincia de Santa Fé para con el Congreso, y la de este para con el Gobierno de la Provincia de Santa Fé.*

*Ira vestra magis ignoscendum, quam indulgendum est: quippe qui crudelitatis odio in crudelitatem ruitis, et prius pene quam ipsi liberi sitis, dominari jam in alios vultis. T. Liv. Dec. 1 lib. 3.*

La revolucion de la Ciudad de Santa Fé de Bogota, que hizo gloriosamente sus primeras transformaciones en la noche del 20 de Julio de 1810, ha seguido con menos aparato que las de todos los siglos, las mismas vicisitudes que las de los Pueblos mas famosos del Universo. Entretanto que un interes comun llamaba los votos de los Ciudadanos á confundir el despotismo, no era posible distinguir los falsos patriotas al lado de los hombres de bien, quando parecia que todos conspiraban á un mismo objeto. Los pocos que tenian que estreñecerse al oír por la primera vez el grito de la libertad, y los timidos egoistas que iban buscando su Patria en los riesgos de aquella noche, aparecieron despues á sacar todas las ventajas de la independencia que otros les habian asegurado, dieron desde entonces las muestras de un caracter digno de seguir la suerte de los tiranos.

Pero despues apareció entre los mismos que habian unánimemente cooperado á la ruina de nuestros inmediatos opresores, el espíritu con que cada qual habia trabajado en esta grande obra, y se dexó ver con sus propios coloridos el quadro de las pasiones humanas. Unos tenazmente adheridos á la dominacion Española, creyeron hallar todavía los caracteres de la magestad en qualquier angulo de la Peninsula: otros deslumbrados con la expectativa de sus pretensiones, se daban por mal servidos en una revolucion que suspendia el curso de su carrera, ó se desdeñaban de coger de su propio suelo el fruto de sus fatigas, que no les parecia sazonado si no se cosechaba en la Europa: otros tíegamente entregados al consejo de sus inclinaciones, se lisonjaban de tener baxo la sombra del arbol de la libertad el salvo conducto para tomar venganza de sus antiguos ó nuevos resentimientos y para relajar su vida á todas las licencias del libertinage: otros, con mas refinado egoismo pretendian establecer las bases de la libertad sobre el modelo de la tirania, contentos con la expulsion de los funcionarios para ocupar ventajosamente sus puestos, y reconcentrar todo el poder y las riquezas del Estado en ciertas personas y familias,

Perseguir con prudencia, y discernimiento á los secuaces del antiguo despotismo: sufocar el furor de los pretendientes que posponen la libertad de su Patria á las esperanzas de sus ascensos: contener el brutal impetu de las pasiones de los libertinos: chocar con la ambicion mal encubierta de los gentiles centralistas, era crear poco á poco tantos enemigos quantos son los que aborreciendo la luz directa que hace ver los objetos en su natural actitud, aman los rayos refractos que todo lo alteran y desfiguran.

Los aduladores y parciales de los antiguos funcionarios, y los que de ellos, ó del pretendido Gobierno de España, tenian pendiente su fortuna, confunden al hombre libre con el libertino. Este, que quisiera que todos fuesen disolutos, lo coloca en el numero de los afechos á la esclavitud con el nombre de Regentista. El ambicioso á quien se da en cara con el ánimo de apropiarse todos los empleos lucrativos para si y su familia, se hace ya al uno, ya al otro bando, y busca en todas partes una faccion que lo sostenga. He aqui los ataques cruelissimos que tiene que sostener el Gobierno para mantener la libertad en su justo equilibrio contra las tentativas de los unos y de los otros.

Tales fueron los esfuerzos que el Gobierno hizo en los dias 13, 14, y 15 de Agosto en que sucesivamente se desarrollaron las pasiones contrarias de los enemigos de la sociedad. El Gobierno oportuna y sabiamente ocurrió á las maniobras de todos, y con la pronta expulsion del Ex-Virey D. Antonio Amar, se quitó al desenfreno la ocasion de tumultuar baxo el especioso pretexto de odio á los tiranos, al mismo tiempo que se desvanecieron las miserables esperanzas de los que hubiesen pensado restablecer el despotismo. De aqui los chismes, las murmuraciones, imposturas, calumnias, é invectivas de los que vieron frustrados por uno y otro aspecto sus designios, y que sintieron el mas vivo dolor quando hallaron inesperadamente malogrados sus deseos. Incapaces de penetrar al Santuario de una politica sublime, no trataron de otra cosa en adelante, que de desacreditar la opinion del Gobierno, presentado diversas escenas al publico para irle habituando á seguir sus inclinaciones.

Concurrían en auxilio de estos antisocialistas las opiniones á veces encontradas, y á veces mal entendidas de los Vocales de la Junta, que con estudio, ó sin el, se hacian transcendentales al publico, obstinandose muchos en sostenerlas en los corrillos con el objeto de garnarse la benevolencia del pueblo, y propalar el descredito de los que no habian opinado como ellos. Los dictámenes del entendimiento se trasladaban al corazon, y siendo cada hombre un sistema, eran tan varios y versátiles los par-

tidos, como susceptible se habia hecho cada Ciudadano de las primeras impresiones que se le aplicaban.

En este estado de general debilidad qualquiera cosa nueva se recibia con entusiasmo, y la voz de un solo hombre artificioso que tuviese audacia y maña para propagar su opinion, donde al sebo de la utilidad comun llamaba el concepto publico en favor de sus intereses personales, era bastante para poner al Pueblo en alarma, y comprometer la autoridad y la prevision del Gobierno. Estas fueron las disposiciones con que se procedió á la eleccion del Representante de la Provincia, y que precipitaron al acto insignificante de la instalacion del Congreso. La Junta de Santa Fé veia en la persona de su Representante la de un varon que por todas sus qualidades era digno de la estimacion publica; y cediendo al impulso de unas circunstancias que ponian al Gobierno en la difícil alternativa de parecer mas amigo de su propia representacion, que de la de las Provincias que ya habian enviado sus Representantes, se apresuro á recibir como tales á los de Pamplona, el Socorro, Mariquita, Neyva y Novita, autorizando su reunion con el de esta Provincia, y celebrando con publicos aplausos la deseada instalacion del Congreso, aunque no faltaban personas á quienes pareciese inmaturo, y que desde entonces la calificaron de ligereza.

Qualquiera que fuese en esta parte el concepto que con justicia se debiese hacer de la conducta del Gobierno de esta Provincia, lo cierto es, que su Junta Suprema siempre anduvo consiguiente con el Congreso, franqueo los caudales de su Erario para los gastos relativos al mejor hospedaje de aquel cuerpo, y no perdono diligencia algun que contribuyese al mayor brillo de una obra, que aunque todavia imperfecta, no puede negar que recibio los obsequios y miramientos que se la deberian quando estuviese del todo acabada, y capaz de corresponder á los fines de su instituto.

La Junta Suprema de Santa Fé á imitacion de las de Cartagena, Antioquia, Pamplona y Socorro, habia declarado en formal sancion de 19 de Diciembre que no admitiria Diputados ó Representantes de aquellos Pueblos que separandose de sus antiguas matrices, pretendiesen figurar como Provincias, y tener representacion en el Congreso. La primera cosa que este executó, como si fuese una de las de mayor importancia para la salud del Reyno, no hay quien ignore haber sido la admision del Representante de Sogamozo, que autorizada por el Diputado de la Provincia de Santa Fé, y protextada y contradicha por el de Pamplona, causó la extrañeza y los requerimientos del Gobierno de la primera, y la voluntaria

separacion que con arreglo á las instrucciones de su comitee, hizo el de la segunda. Parecia demasiado obvio el partido que debia abrazar el Representante de nuestra Provincia, quien acreditando por una parte no haber concurrido con su sufragio á la incorporacion del de Sogamozo, y dando por otra un testimonio semejante al que dio el de Pamplona, habria cumplido con los deberes de una verdadera representacion, que dexa de serlo en el momento que el Representante se aparta del circulo á que circunscribe sus facultades aquel á quien representa. Pero no fué esta la conducta del Diputado de la Provincia.

El interés la voz del Congreso en las contestaciones con este Gobierno, y el Congreso que veia vinculada su existencia en la conservacion del Representante de esta Provincia, quiso mas bien comprometerlo y comprometerse fuera de proposito en reiterados choques con la Junta Suprema de Santa Fé, que adherir á la sencilla operacion de separarse de alli su Diputado para no alternar con el de Sogamozo. Por el contrario, lo que con este debian hacer, no lo ejecutaron sino con el beneplacito Representante de la legitima y antigua Ciudad y Provincia de Tunja. El desaire que este sufrio viendose despedido y desechado del Congreso en el mismo dia que habia sido llamado para su recepcion, y esto por no haber capitulado en orden á la permanencia de los Diputados de Provincias fraccionarias, si fué injurioso á la Representacion del de Tunja, no lo fué menos al Gobierno de Santa Fé, que con escandalo publico vio menospreciadas y holladas por su propio Representante sus sanciones y requerimientos. *Se Continuará.*

GIRON AGOSTO 1 DE 1810.

En la Ciudad de San Juan Giron, á 30 de Julio de 1810 junto y congregado el Cabildo, Justicia y Regimiento, con el vecindario de la Ciudad y Parroquias de la Jurisdiccion, en las casas consistoriales y Plaza Mayor, impuestos todos de los acontecimientos politicos que en nuestra nacion han restituido al Pueblo en el goce de sus derechos, dixeron de comun acuerdo, en altas é inteligibles voces: que depositaban el Gobierno de la Provincia en el Dr. D. Eloy Valenzuela, Cura de la Parroquia de Bucaramanga; que á instancia del mismo Cabildo y vecinos hacia venido el concurso Oida por dicho Sr. esta aclamacion dixo: que para resolverse en cuanto que le era tan incomodo y gravoso, deseaba explorar el consentimiento de la Provincia sobre los puntos sustanciales que habian de servir de base al nuevo pacto; los que expuso el mismo á los Señores que llenaban las salas, en estos términos—Juran ustedes la monarquia hereditaria en Fernando Septimo (que Dios guarde) si la previdencia le restituye al trono de las Españas: pero con las mitigaciones, cautelas y reformas que se anunciaron desde los principios, y cuya necesidad se ha hecho cada dia mas patente? Y habiendo respondido todos que sí juraban, advirtió dicho Señor, que el objeto que no quisiera perder en los siguientes juramentos lo expusiera con libertad y franqueza; y continuó así— Juran ustedes union, amistad y liga con las Provincias

Comarcanas, y con todas las demas, asi de costa, como de lo interior, que quieran entrar en la confederacion general del nuevo Reyno, para sostener su independencia y libertad contra qualquiera enemigo true le acometa por fuera, ó los partidos que puedan levantarse en lo interior? ¿Juran defender á todo trance la libertad de esta Provincia contra qualquiera otra que nos quiera subyugar, predominar, ó poner en contribucion; y prestar auxilio á las que en igual lance invoquen nuestra ayuda? ¿Juran obediencia, y sumision al Gobierno que con tanta instancia han pedido, y que acaban de establecer con uniforme aclamacion? Juran defenderlo y sostenerlo, ofreciendo comprometiendolo, y obligandose á impedir que en algun tiempo, y por motivo de este ejercicio se perjudique á sus personas acciones ó derechos? Y habiendo respondido todos á cada pregunta (haciendo la señal de la Cruz) que sí juraban, repuso: y si alguno aconsejare en contrario; que venga sobre él la maldiccion de Dios y la execracion de los hombres. Amen.— Luego se repitió desde el balcon la lectura de los mismos puntos al numeroso Pueblo de la Plaza, que en alta voz y haciendo la señal de la Cruz, correspondió prestando el mismo juramento en cada uno de ellos. Inmediatamente previno el expresado Señor la necesidad de su propio juramento para entrar en el ejercicio de su empleo y aunque todo el concurso levantó la voz, diciendo que no necesitava de este requisito, por la plena confianza que toda la Provincia tenia de su integridad, no quedando satisfecho el mismo Señor sin esta formalidad lo prestó espontaneamente diciendo.—Juro in verbo Sacerdotis (tacto pectore et corona) usar de las facultades que se me han confiado, sin parcialidad ni interes, unicamente para atender á la tranquilidad y beneficio comun de la Provincia. Luego dixo, que para el mas expedito desempeño de su encargo, nombraba por sus acompañados en el Gobierno á los dos Señores Alcaldes ordinarios, á cuyo nombramiento accedió el vecindario. En seguida expuso, que jamas ha gustado de los que no cuentan con los Pueblos sino para establecer su mando y gerarquia y despues los excluyen de voz y gestion en lo que toca á sus cargas y beneficios: en esta virtud no quedaria sino oír el voto de los concurrentes sobre la sustancia de las providencias que sin perdida de tiempo se proponia extender. Captada que fue la atencion dixo en alta voz.—¿Les parece, Señores, que en primer lugar se trate de evitar la ruina y atraso de los cosecheros, que teniendo entre manos una abundante cosecha de excelente tabaco, carecen de venta y despacho por la insolencia y quiebra de a Factoria de Viciacresta? ¿Les parece que para fomentar el importante ramo de minas se hagan algunas rebajas á los labradores, que los indemnizen del mucho trabajo, y del corto rendimiento de sus labores: que quanto antes y con la mas severa atencion se reformen las rentas, suprimiendo las ociosas, facilitando la cobranza su cobro, y castigando de un modo riguroso y exemplar los fraudes, para que el sudor y contaduran del pobre no se conviertan en purisimo de pocos? ¿Les parece que privilegiemos y facilitemos las extracciones de la Provincia, y nos recompensem de los derechos cobrandolos sobre las introducciones, especialmente las de lino y vanidad? ¿Les parece que á el gobierno como

los particulares no perdonen diligencia alguna para contener el hurto y holgazaneria, y que por consiguiente se les anoneste, se les baldone, y se les persiga por todos medios, empleando principalmente contra los ladrones el azote privado y público, ó los Astilleros? ¿Y en fin, que el Domingo, de ayer en quince dias, que contaremos doce de Agosto, nos volvamos á juntar en Cabildo pleno de quantos vecinos utiles puedan concurrir? Cuyas preguntas recibidas y aplaudidas con el mayor entusiasmo, concluyó, remitiendo al mismo vecindario el nombramiento de un Secretario, el que verificaron de comun acuerdo los Señores de la Sala en el Dr. D. Miguel Valenzuela. Con lo qual se dió fin á la acta que firmaron los Señores, Presidente, Socios, Regidores y Sindico como sigue.— Eloy Valenzuela, Capellan de la Junta y vecindario—Pedro Leon Mantilla—Marcos Arena—José Maria Salgar—Antonio Mantilla—Francisco Valenzuela—Gabriel Patricio Guetara—José Feliciano Ribas—Adriano Salas—Siguen más de docientas firmas de vecinos principales que constan del original certificado del Escribano Público D. Basilio Arango Giron Agosto 1 de 1810. —Miguel Valenzuela Secretario.

CARTAGENA.

Consideraciones sobre el Gobierno de esta Provincia.

Ya hemos dicho en otra parte que la fuerza de la opinion pública es irresistible; y un gobierno en que esta se halle bien cimentada, puede contar con que triunfará de los enemigos. Sin duda habria sido un crimen intentar alguna contrarrevolucion en Julio y Agosto del año pasado, quando el pueblo procedia mas bien por cierta especie de instinto que conocimiento de sus intereses y derechos; pero solamente la ignorancia mas estúpida, la ceguedad mas grosera pudieron pensar en fascinarle en un tiempo en que penetra á fondo la tirania de sus pasados Baxacs, en un tiempo en que ha comenzado á sentir el benefico influxo del nuevo gobierno que el mismo ha formado, en que se ve elevado á la dignidad que le compete, en un tiempo en que obra por raciocinio, por principios, por el intimo convencimiento de la justicia de su causa. Si me lo permitiese la estrechez del tiempo, y los cortos limites de estas reflexiones, este seria el lugar de manifestar las inapreciables ventajas que baxo el nuevo gobierno ha logrado la provincia de Cartagena en tan pocos meses. Crecidos gastos y un expediente de 10 años habria costado en el anterior sistema la menos importante de las diversas providencias que se han dado en beneficio del pueblo. No habria de las sabias formulas que ha prescrito para que el pueblo elija libremente los diputados que han de representarle en la Suprema Junta: ni del fomento y vida que se comienza á dar al comercio y agricultura, aboliendo y reformando los derechos con que el despotismo habia obstruido estos dos manantiales de la pública prosperidad: tampoco entrase en el pormenor de los resultados felices que han de producir con el tiempo estas innovaciones tan benéficas como bien combinadas. Este decir, ciuda-

manos, que solo el reglamento de 10 Diciembre os ha librado de mil males y vejaciones las mas injustas y humillantes: con el se han arrancado de raiz las causas del contrabando: con la extincion del contrabando tambien se han extinguido esas leyes fiscales tan barbaras, tan iniquas, tan impolitas; esos hombres asalariados con el sudor del pueblo para su ruina, esa polilla del estado, esos enemigos de la agricultura, del comercio, de la industria y artes, esa plaga de guardias que entorpecian todas las entradas y salidas, las puertas y las calles de la ciudad; perseguian al comerciante y lo fatigaban hasta en el sagrado de su habitacion. Tantos brazos empleados en sacrificar al pueblo irán à cultivar la tierra, y no se mantendran con la substancia de los infelices à quienes la tiranía del gobierno obligaba al fraude. "Despotas insaciables dice un politico, no comprendereis jamas que si ponéis derechos sobre lo que ofreceis al extranjero, el comprara menos caro, no dará sino el valor que le será pedido por otras naciones? Aun cuando vuestros subditos fuesen los unicos propietarios de la produccion sujeta à las tasas, nunca darian la ley; porque entonces se les compraria en mucha cantidad, y el sobrante les forzaria à disminuir el precio para hallar consumo. El valor de las mercancías que vuestro imperio recibe de sus vecinos, siendo arreglado por la concurrencia de otros pueblos, serán vuestros vasallos los que pagaran los derechos."

No son necesarias grandes especulaciones ni teorías sublimes, basta tener sentido comun para pronosticar los efectos que debe producir la rebaja de derechos en los artículos de importacion y exportacion. Con el impulso que ha recibido el comercio florecerá la agricultura, y de esta naceran las artes y la industria; quantos bienes vamos à gozar la benigna influencia de una libertad bien entendida! Nuestros insensatos enemigos mientras que disfrutaban de los beneficios del gobierno siempre se esforzaron en persuadir à los incautos que estas producciones son vanos, que estas esperanzas son quimericas à hijas de una imaginacion acalorada; pero el tiempo le hará conocer sus errores; dia llegará bien pronto en que vean realizados nuestros vaticinios.

La conducta de Cartagena no puede ser mas moderada, ni mas propia de las circunstancias. Conserva su union con la Madre-Patria, sus relaciones de amistad, y comercio con los otros Reynos de América, y concurre al mismo tiempo con las provincias de este, à su organizacion y arreglo. Reasumiendo su administracion interior se ha abierto un vasto campo para obrar su felicidad, sin experimentar los inevitables males que habria traído una independencia prematura. En este intermedio se ha extendido y uniformado la opinion pública, se han disipado las tinieblas que nos ofuscaban, se han arrancado preocupaciones y errores profundamente arraigados, se ha prevenido el escándalo de muchos, y dispuesto los espíritus para el nuevo orden de cosas, quando la Nueva Ormada ocupe el lugar que le corresponde entre las naciones del universo. Proceder de otro modo sería violentar la naturaleza que pasa por los medios antes de llegar à los extremos, sería sacarnos de un momento para transportarnos à

otro absolutamente extraño, sería dar à los esclavos de Asia las constituciones y leyes de los Griegos; Unos pueblos acostumbrados à un gobierno monarquico? ¿Que digo? Unos pueblos encorvados bajo el yugo de un sistema colonial, despotico y opresivo; como podrian entrar repentinamente en el pleno goce de todos sus derechos naturales y civiles sin abusar de ellos?

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Copia de Carta de un Español vecino de Caracas.*

Cadiz, 5 de Marzo de 1811.

Hr. escrito à V. largamente por un conducto que halló mi compadre, en 5 del anterior, incluyendo copia de la sentencia, y tengo probabilidad de que llegue à sus manos; desde entonces acá estoy lidiando con Emparan en las Cortes adonde se quejó, apadrinado de los Regentes, de que el Consejo le quería encerrar sin orlo; hase pedido informe à este tribunal y está al salir la resolucion del Congreso, que recelo sea confirmatoria; si sale antes que esta avisaré.

No tengo mas cartas de V. que hasta 4 de Octubre; pero por Puerto Rico sabemos de Caracas hasta el 8 de Enero: para cuya fecha habia precedido la sentencia de 33. Individuos muy conocidos: se habia derrotado en Coro el 28 de Noviembre, al General de Occidente: se trataba de borrar este suceso con una nueva empresa: faltaba dinero, gente, y armas: estaba la provincia ardiendo en partidos, y que se yo quanto mas nos han dicho; la verdad estese en su lugar; pero debo confesar que el aspecto que eso va tomando es terrible, y que temo se van à malograr los beneficos designios que se propusieron al principio: no puedo apartar de mi vista el horrible quadro del Guarico, y si con empeño no trata ese gobierno de adelantar su prevision y medidas a preservar el pais de tan espantosa transformacion temo que se va cerca de ella. Yo no como ni duermo, y si hubiera hallado proporcion de irme, como à V. parecia; no lo hubiera demorado un instante; pero aqui no hay proporcion nunca para ir en derechura à ninguna Colonia Inglesa; hacerlo por Norte América es demasiado costo y estravio: ir à Puerto Rico es tan aventurado como V. sabe: con que aqui me tiene V. que no se que partido tomar; sin embargo se trata de mudar algunos gobernadores, y está el de dicha isla en el numero; si se verifica, como creo, pronto, es consiguiente mi instantanea salida; de lo contrario puede ser me resuelva à ir à Guayana ó Maracaybo, aunque despues haya que vencer algo. Tengo à la vista una proclama, inserta en la Gazeta del 4 de Enero de esa capital, que concibo poco política,\* si segun su espíritu obra ese pueblo, mucho mas hay que temer la suerte del Guarico: los hombres ofendidos en tiempos como los presentes, no

\* Alude à la contestacion dada à Cortabarría; y la opinion de este sugeto sobre nuestro estado: se conoce que no es la suya; sino la que le hacen concebir los que creen vernos y subyugarnos de nuevo desacreditandonos, con profecías funestas.

reparan para vengarse, en abrazar resoluciones que hagan perecer à la republica, mayormente en el estado que debe hallarse esa; que lastima que los Europeos no depongan los errores en que se hallan! obran equivocadamente; es necesario compadecer sus extravios, y creo que no han de tardar en desengañarse, en cuyo caso se uniran tan íntimamente à sus hermanos, que no dudo sean tan entusiastas Americanos como ahora Peninsulares; que daños acarrea la ignorancia!

Parece que Cortabarría resentido de la desagradable respuesta de ese Gobierno y de la negacion al reconocimiento de la Soberania Nacional, envio las fuerzas que estaban à sus ordenes à bloquear rigurosamente la costa; y yo no he podido dejar de sentir esta nueva desgracia de la provincia; buen fruto daran las haciendas para curar las llagas que nos han hecho.

Son funestas las noticias recientes de Nueva España, por que se continuan matando sin piedad unos à otros; pero aseguran que tendremos dentro de pocos dias el total aniquilamiento y esterminio de los llamados insurgentes, y tranquilizado aquel vasto Imperio. Mejor suerte parece corren los de Buenos Ayres, pues aseguran que casi llevan sometido todo el Virreynato, cartas las mas modernas posibles que llegaron estos dias. En Chile dicen se ha instalado una Junta; pero sometida enteramente à la Metropoli, y en Lima reyna una fermentacion que asusta. Tambien se dixo estos dias que Cuba habia transformado su Gobierno; pero lo acaban de desmentir sus Diputados de Cortes, que han llegado con otros varios de Nueva España.

El nuevo Virrey Venegas ha enviado millon y medio de pesos, con que vigorizo un tanto à las Cortes y al Gobierno, y aceleró la salida de una famosa expedicion hecha aqui y de que trata el papel adjunto; pero tengo el pesar de decir à V. que se han malogrado los grandes pensamientos que abrazaba, segun se afirma, por la perfida fé de los Ingleses, quienes despues de haber incitado al proyecto, entrando en el con parte de sus tropas, hechoso excesivos gastos, cooperado à la operaciones que empezó por la espalda del exercito que sitia à Cadiz el exercito de 2000 hombres de que se componia expedicion, abandonó el General Ingles con sus tropas al nuestro que mandaba en Xefe; se retiró à la Isla de Leon, dejando las tropas Españolas en gravísimo peligro de ser todas dezpedazadas, las que à la bayoneta tubieron poca despues que abrir paso para seguir tras los Ingleses de forma que todos se hallan nuevamente en la Real Isla de Leon; pero tan encobrado el pueblo y tropas de aquel destino y de esta plaza, que no estrañaria tocarse à Visperas contra nuestros caros aliados: el exercito Español al ver la insolencia y alevosia de ellos, solicitó se les dejase atacarlos en su retirada, segun me dice un oficial de guardias de mucho juicio, que servía de Edecán del General en Xefe: lo cierto es que à todo el mundo se han caido las alas del corazon con semejante infidencia, y que se han convencido de otras anteriores que estaban en problema: quedan ahora el Gobierno y el Ministro Ingles, y no acertamos à calcular qual deberá ser el resultado. Hablase de poner à la Carlota de Regenta del

Reyno avirtud de la nuevas y eficaces instancias que ella y su Ministro hacen con las Cortes, y no falta quien divulgue, que es indispensable entregarse á la direccion y gobierno de un Principe Ingles; en combate tal de opiniones es consiguiente se lo lleve todo el Diabolo mas pronto.

Vá el pobre Pirez al exercito de Valencia, y el bribón de Garcia de Comandante de Artilleria del de Cataluña: el 1 lo realizará, pero el 2 lo dudo por que llegar alli y arrastarlo, seria un solo acto: yo pienso que su designio es solo con honestar la permanencia aqui para obter á otro destino que le acomode mejor, y lo preserve de las balas. Estan aqui tambien Alvarez el Oidor, sin destino; el Ingeniero Barceló anhelando volver á Caracas, gozando, como Osorno de la iniqua proteccion de Emparan. Maroto hecho Fiscal de Quito: Eyaralar aguardando mejores tiempos para colocarse: Merida sin la Tesoreria de Caracas que solicito: Rosillo deseando poder ir á gozar de su Auditoria de Barinas; y mi compadre soñando y hablando de su pleito sin cesar, de forma que estoy bastante entretenido con el y me distrae mucho de las angustias que me causan el orden de cosas que se descubre por todas partes.

Aunque Galicia esta ya tranquila y bastante precabida. no puedo conseguir respuesta á varias cartas que he escrito al Sr. Marquez sobre los papeles, rentas, y demas de la testamentaria del Sr. Catalan, y temo que tal vez esté fuera de aquel Reyno, razon por que nada puedo adelantar sobre los encargos del.

Salió Castaños á remplazar á Romana en el mando del Exercito de Extremadura, reunido todo en Badajoz y sus cercanias: esta Plaza sufre un sitio cruel, que nos cuesta ya cerca de 5000 hombres: se defiende con heroismo; pero temo mucho su proxima rendicion segun el progreso y fuerza de los Enemigos, especialmente si llega Castaños; por que hay opiniones de que fuera de Andalucia perece al momento que lo descubran: tal es el concepto que merece la Nacion.

*Dia 8*—La incostante opinion pública ha variado absolutamente con respecto á la conducta de los Ingleses en las operaciones del Exto combinado: ya han sido los que llebaron el peso de la accion: ya los que dejaron sacrificar los Generales Españoles, quiones son indignos de regir tropas ningunas; que se debe castigarlos y que se yo quantas más pestes hechan: lo cierto es, que entre unos y otros han malogrado la expedicion que devió arestrar los Franceses hasta Despeña-perros, y acuyo intento se hechó el resto; y ahora se ha quedado en la imposibilidad de alejarlos en mucho tiempo de la vista de Cadiz: hemos perdido entre Españoles é Ingleses cerca de 4000 hombres por más que lo ocultan esos mentirosos papeles que incluyen, aunque no baja la del enemigo de 5000 nuestra ganancia se reduce á unas posiciones y baterias que nos hacen perder quando seles antoje reforzar: que entretanto nada hacen por si solas á mejorar la suerte, y cuya posesion es imposible repararla en mucho tiempo: de forma que la empresa ha venido á ser otro terrible golpe á la Nacion, que es preciso consterner atodos los puntos del Reyno, pues aguardabon fuere la restauracion de Andalucia. Se

estan ocupando las cortes en secreto sobre las causas que dan en sus quejas los Ingleses, las que alegan por su parte los nuestros, esperamos á ver lo que resulta, y si conseguimos saber con certeza todo lo ocurrido, por que á esta fecha y con haber pasado la cosa á la vista de Cadiz todavia vivimos vacilantes; tal es la obscuridad con que la Regencia y los Generales nos tienen.

Acompaño esos papeles producidos por el Diputado de Puerto Rico en las cortes, para que el Gobierno Caraqueño conozca las excepciones que deb hacer su encono con aquella desgraciada Isla: se porta Power con mucho honor y decoro, y asi es el considerado. Los de Caracas todavia no se conoce por el Congreso, el metal de voz que tienen y no se aque atribuirlo por que N. no lo creo lego: el N. no puede negar que es hermano de N. hasta en los modales.

Dirijo esta por conducto de N. y extraño no le haya U. escrito desde su ingreso en Caracas pues se que asi lo ha escrito el aqui: Cagigal parese iba á la Habana: buen biage; nunca me han gustado hombres inconstantes: el Sr. Anca aseguran volvió á regentar en Maracaybo, y me alegro por que no nos llebaremos el chasco que con N.; triste de el si aciertan á conocerlo en Santa Fé?

Aqui no ocurre mas que lo dicho; yo no anhele mas que el que me acaben de encerrar á Emparan en el Castillo de S. Sebastian para largarme inmediatamente á abrazar á V. y emplearme de manera que V. y la familia conozcan que és lo unico que ama N.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

*San Pedro de Martinica 11 de Mayo de 1811.*

Sabemos por un caballero que acaba de llegar de Puerto Rico, que el Bergantin Español el Arrogante, su Capitan Echeverria, que fue enviado á Vera Cruz en busca de dinero para ocurrir á las necesidades de aquel Gobierno, volvió el mes pasado sin un maravedi, trayendo noticias del Virrey, fechas en Marzo, de que los Insurgentes tenian bloqueada fuertemente la Ciudad de Mexico, y de que los caminos estaban demasiado peligrosos para enviar el dinero que se pedia.

Añade que se ha publicado en Puerto Rico la carta del Virrey por orden del General Melendes.

*Peru 26 de Marzo.*

— Dos divisiones de las tropas enviadas por el Virrey de Lima, á las que se unieron algunas otras tropas del Cuzco, han sido batidas, y enteramente derrotadas por las de Buenos Ayres, que se acercan ya al Cuzco. Informado el Baxa ó Gobernador de Lima de este dásastre, hizo un Consejo de Guerra donde se decidió que se concentrasen todas las tropas en def nsa de la Capital, que estaba fortificando, como el ultimo recurso que les quedaba en el estado desesperado de sus negocios.

Leemos en la Gzeta de la *Pointe à Pitre* del siete de este mes el artículo siguiente:

“La augusta emperatriz de la Francia ha corespondido á los votos de sus vasallos, dando á luz un hijo, que debe ser el heredero del trono y de las virtudes

de Napoleon. Los boletines que tratan acerca de la salud de est. precioso infante y de su madre, ocupan muchas paginas del *Monitor*. El feliz pueblo de la Francia ha manifestado su alegria con grandes regocijos.”

Si hay alguna ironia en la redaccion de este artículo, el autor debio advertir, por que los admiradores de las virtudes de Napoleon, no podran verdaderamente ponerlas en duda.

*Gazeta de Martinica de 21 de Mayo.*

*Lisboa Marzo 1.*—Cada dia son mas escasas las provisiones en esta ciudad, Aunque los Americanos trahen una gran porcion de harina, es casi imposible que puedan abastecer los mercados; pues en consecuencia de la situacion de los exercitos, todas las cosas deben venir del mar y el consumo de aquellos y de la poblacion de Lisboa es incalculable. Hay muchas familias, en la apariencia de consideracion, que llegan de lo interior, y empiezan á pedir limosna por las calles. El queso y la manteca particularmente se venden en extremo caros.—Trahen bueyes de Vigo, Oporto, y Alentejo, que se matan inmediatamente. estos recursos no pueden durar por mucho tiempo, y quando fallen, el exercito comera provisiones saladas.

*Gazeta de San Tomas de 16 de Mayo.*

### GUAYRA 30 DE MAYO.

*Parte Oficial del Comandante Militar.*

En esta tarde á las oraciones dió fondo en esta rada un Guayro procedente de Margarita, su Capitan y amo Francisco Suñaga el que hizo escala en Cumaná con motivo de llevar al oficial D. Vicente Peña en comision para Barcelona, y dicha Ciudad, de donde salió el 29 del corriente con guia para Puerto Cabello; pero huyendo de en contrarse con el corsario hu arribado á este Puerto, dandome por noticias: que de la Martinica, llegaron tres cartas en un Guayro, á Margarita el 25 de este mes, en las que oye decir participaban á los sugetos á quien se dirijan. que en la ultima batalla que dieron los Espanoles, e Ingleses á los Franceses, hubo discusiones entre estas dos Naciones unidas, y sus Generales sobre qual havia de dar el ataque, y que habiendolo rompido los primeros se rindieron, y entregaron á los Franceses; con cuyo motivo entraron en desconfianza los Ingleses, conociendo habia traicion por parte de aquellos, y se retiraron; que por esta causa se habian declarado mas á favor de la Independencia de las Americas, y extendido la voz de pena de la vida al que entre ellos nombrase mas el Gobierno de España: que en Trinidad donde se encontró el dia 21 le dió por noticia cierta un Español, que nuestro Soberano el Señor D. Fernando Septimo, havia pasado una Real orden, intimando que no se hiciesen hostilidades á los Americanos, dexandolos se gobernasen por si mismos: que en este tiempo llego á Trinidad un Falucho de Puerto Rico, en el que se embarcaron muchos Castellanos para aquel destino, y este dió la noticia que estaban pereciendo en aquella Isla por haberle negado los Mexicanos el situado mandandoles á decir, no contasen conningun socorro de aquel Reyno, en el que habian formado su Gobierno en los mismos terminos que en estas Provincias — Todo lo que pongo en noticia de V. S. por que pueda convenir al conocimiento de S. A.

Dios gue. á V. S. nos. us. Guayra 30 de Mayo de 1811.